

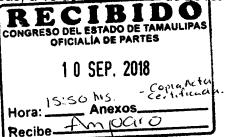


Dependencia: Presidencia Municipal

Expediente: Presidencia. No. de Oficio: 844/2018 Asunto: El que se indica.

H. Ciudad Camargo, Tamaulipas; a 10 de Septiembre, de 2018.

DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACION
POLITICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.
PRESENTE.-



Por medio del presente me es grato extenderle un cordial saludo, así mismo sirva este medio informar a usted que atendiendo el punto de acuerdo LXIII-228 de ese H. Congreso, este Republicano Ayuntamiento tuvo a bien aprobar la tabla de valores Catastrales para el ejercicio Fiscal 2019; En ese contexto me permito remitir en tiempo y forma a esa representatividad popular copia certificada del acta de Cabildo, donde se aprueba ratificar los valores catastrales vigentes; Lo anterior a fin de que sean valorados por esa representatividad popular y en caso de ser aprobados sean publicados en el periódico Oficial del Estado.

Sin más por el momento, me despido de usted reiterándole las seguridades de mi

consideración y respeto, su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE PROFRA. EDELMIRA GARCIA

PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JUAN ALBERTO LOPEZ CANTU

SECRETARIO DEL R. AYUNT

c.c.p Ramón Morales Juárez, "Director de catastro en el Municipio. c.c.p Archivo.



Calle Zaragoza e Iturbide, sin número zona centro C.P. 88440, Ciudad Camargo, Tamaulipas. Tels. (891) 974-0003, 974-1300 974-1301 ayuntamientocam2016-2018@hotmail.com

### **ACTA NÚMERO 32**

En la Ciudad de H. Camargo, Tamaulipas, el Día 21 (veintiuno) de Agosto de 2018 (dos mil diez y ocho), en el local que ocupa la Sala de Cabildos, ubicada dentro del edificio de la Presidencia Municipal de Camargo, Tamaulipas, se reunieron los integrantes del R. Ayuntamiento de H. Camargo, Tamaulipas, para realizar la DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA del R. AYUNTAMIENTO DE CAMARGO TAMAULIPAS, a convocatoria de la Ciudadana EDELMIRA GARCIA DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, misma que se desarrolló bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Comprobación del Quórum legal.
- 3.- Instalación de la Sesión.
- 4.- Lectura del Acta anterior.
- 5.- Autorización de tabla de valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2019.
- 6.- Designación de recinto oficial para llevar a cabo la sesión solemne de cabildo donde habrá de tomarse protesta a la Presidente Municipal Electa.
- 7.- Autorización para la adquisición y colocación de letras turísticas en el Municipio.
- 8.- Asuntos generales.
- 9.- Clausura de la Sesión.

Al inicio de esta Decima Segunda Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de H. Camargo, Tamaulipas, la C. Edelmira García Delgado, Presidenta Constitucional, agradece la asistencia de los presentes a la misma. Acto seguido da a conocer el Orden del Día y lo pone a consideración de los mismos para su aprobación o modificación, siendo aprobado por unanimidad, se procede a desahogar el punto uno del Orden del Día.

Tomando la voz el Secretario del Ayuntamiento y da inicio al pase de lista de asistencia de los integrantes del R. Ayuntamiento:

- C. Profesora Edelmira García Delgado, Presidenta Municipal... Presente.
- C. Héctor Treviño Leal, Síndico Municipal... Presente.
- C. Flor Esthela Morín Gazca, Primer Regidor... Presente.
- C. Leonel Garza Olivares, Segundo Regidor... Presente.
- C. Licenciada Katia Treviño Mendoza, Tercer Regidor... Presente.
- C. Tomás Eloy Garza Dávila, Cuarto Regidor... Presente.
- C. Iris Gabriela Villalobos Martínez, Quinto Regidor... Presente.
- C. Velia Ramírez Hernández, Sexto Regidor... Presente.

Al término del pase de lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento le informa a la C. Edelmira García Delgado, que se encuentran presentes la totalidad de los miembros integrantes del R. Ayuntamiento, por lo cual existe Quórum Legal y se procede a instalar la Decimo Segunda Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de H. Camargo, Tamaulipas, con la voz de la Ciudadana Presidenta Municipal, Edelmira García Delgado, quien pronuncia: -En virtud de encontrarse la totalidad de los integrantes de este R. Ayuntamiento y siendo las 15:25 (Quince Horas con Veinticinco Minutos) del día 21 (Veinte y Uno) de Agosto de 2018 (dos mil diez y ocho), declaro instalada la Decimo primera Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de H. Camargo, Tamaulipas y válidos los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido, la C. Edelmira García Delgado, solicita al secretario de seguimiento al orden del día y proceda a dar lectura al acta anterior, tomando la palabra el aludido, procediendo a dar lectura al la misma y una vez escuchada en su contenido, el cuerpo edilicio la aprueba por unanimidad, procediendo a ser Firmada por los presentes.

Prosiguiendo con el orden del día en el punto número 05 (cinco) Autorización de tabla de valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2019, toma la palabra la presidente Municipal e informa a los presentes que en fecha próximo pasada recibió del H. Congreso del Estado

oficio donde se exhorta a todos y cada uno de los Ayuntamientos en el estado, para que en tiempo y forma remitan a esa Diputación la Propuesta de Valores Catastrales para el ejercicio Fiscal 2019, en ese contexto manifiesta la Edil que propone se mantengan los valores catastrales actuales poniendo a consideración de los presentes la siguiente tabla:

#### **TABLA DE VALORES**

Valores unitarios de Terreno y Construcción y factores de demerito y de incremento que sirve de base para la determinación del Valor Catastral de los inmuebles ubicados en el municipio de Camargo Tamaulipas. Para el Ejercicio Fiscal del Año 2018

### I).- PREDIO URBANO

### A).- TERRENOS

Valores unitarios para Terrenos Urbanos por M2 expresados en Pesos según su ubicación

1	ZONA HABITACIONAL MUY BUENO	\$400.00
2	ZONA HABITACIONAL BUENO	\$340.00
3	ZONA HABITACIONAL MEDIO	\$240.00
4	ZONA HABITACIONAL ECONOMICO	\$120.00
5	ZONA HABITACIONAL POPULAR	\$75.00
6	ZONA HABITACIONAL PRECARIA	\$40.00

Para la práctica de la de la Valuación Catastral de los Terrenos Urbanos en el Municipio se aplicaran los presentes valores unitarios tomando en cuenta para la determinación del Valor Catastral de los inmuebles para darle la importancia en la influencia a los siguientes elementos.

- Características de los servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano.
- Tipo de desarrollo urbano y su estado físico en el cual deberá considerar el uso actual de la potencia del suelo y la uniformidad de los inmuebles edificados ya sean Habitacionales, Comerciales o Industriales así como aquellos de uso diferente.
- Condiciones socioeconómicas de las Habitacionales
- Las políticas del ordenamiento y regularización territorial y el desarrollo urbano del municipio.
- Las características geográficas y topografías así como los factores de incremento o demerito que se afectan a su valor.

### 1).- Demerito o disminución del valor

### A).- FACTOR DE FRENTE

Predios con frente menor de 7 metros lineales

Factor de Demerito

Mayor de 7 Metros	1.00
6 Metros Lineales	.95
5 Metros Lineales	.90
4 Metros Lineales	.85
3 Metros Lineales	.80
2 Metros Lineales	.70
1 Metros Lineales	.60

B) Predios con frente menor de un metro e interiores Factor de Demerito 0.50		
2 word to Demotite offer	B) Predios con frente menor de un metro e interiores	Factor de Demerito 0.50

### C).- FACTOR DE FONDO

Predio con Profundidad de más de 35 Metros Lineales Factor de Demerito

Hasta 40.00 Metros Lineales	1.00
De 40.00 a45.00 Metros Lineales	0.90
De 45.01 a50.00 Metros Lineales	0.85
De 50.01 a60.00 Metros Lineales	0.80
De 60.01 Metros Lineales en adelante	0.75

- D).- FACTOR DE DESNIVEL: Predios con pendientes fuertes: Factor de Demerito 0.85
- **E).- FACTOR DE TERRENOS RESULTANTE:** Predio con superficie mayor de 500 M2 0.70 al terreno restante
- 2.- MERITOS O INCREMENTOS DE VALOR DE TERRENO.

### Factor de posición del terreno en la manzana

Incremento por esquina	Comercial de Primera	Factor 1.25
	Comercial de Segunda	1.20
	Habitacional de Primera	1.15
	Habitacional de Segunda	1.10

### 2).- CONSTRUCCIONES

Valores unitarios de construcción por M2 expresado en pesos

1	ZONA HABITACIONAL MUY BUENO	\$2,400.00
2	ZONA HABITACIONAL BUENO	\$1,200.00
3	ZONA HABITACIONAL MEDIA	\$600.00
4	ZONA HABITACIONAL ECONOMICA	\$360.00
5	ZONA HABITACIONAL POPULAR	\$120.00
6	ZONA HABITACIONAL	\$60.00

Para la práctica de la Valuación Catastral de los Terrenos Urbanos ubicados en el Municipio se aplicaran los presentes valores unitarios tomando en cuenta para la determinación del valor de la construcción para los siguientes factores

- A).- Uso y calidad de la construcción.
- B).- Costo y calidad de los materiales utilizados en la construcción.
- C).- Costo de la mano de obra empleada.

# LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION ANTERIORES SE DEMERITAN DE ACUERDO A SU ESTADO DE CONSERVACION

ESTADOS DE CONSERVACION	FACTOR
BUENO	1.00
REGULAR	0.85
MALO	0.75
RUINOSO	0.30

### **VALORES UNITARIOS DE TERRENOS POR M2 HOMOGENEA**

SECTOR	VALOR
ZONA CENTRO COMERCIAL	\$400.00
ZONA CENTRO HABITACIONAL	\$340.00
ORILLAS DE LA CIUDAD	\$240.00

### **COLONIAS**

COL. RESIDENCIAL LOS ANGELES	\$240.00	
COL. CUAUHTEMOC	\$240.00	
COL. NUEVO CAMARGO (INFONAVIT)	\$240.00	
COL. AMPLIACION EL GONZALEÑO	\$75.00	
COL. EL BEHULA	\$120.00	
COL. OBRERA	\$120.00	
COL. LOPEZ MATEOS	\$75.00	
COL. LA MISION	\$75.00	
COL. BENITO GARZA BARRERA	\$75.00	
COL. EL SAUZ	\$75.00	
COL. LAS FLORES	\$75.00	

### **COMUNIDADES**

POB. COMALES (CENTRO)	\$120.00
POB. COMALES (NO CENTRO)	\$75.00
POB. EL TEPEHUAJE	\$40.00
POB. LOS LOPEZ Y NVO. CADILLO	\$40.00
POB. VILLANUEVA	\$40.00
POB. RANCHERIAS	\$40.00
POB. LOS FRESNOS	\$40.00
POB. GUARDADOS DE ABAJO	\$40.00
POB. EL AZUCAR	\$40.00
POB. LA ESTACION	\$40.00
POB. SANTA ROSALIA	\$40.00
POB. CONGREGACION OCHOA	\$40.00
POB. SANTA GERTRUDIS	\$40.00
EJIDO CAMARGO (ESTRADEÑO)	\$40.00
RANCHO PRIMAVERA	\$40.00
POB. EL ALTO	\$40.00
EJIDO EL GONZALEÑO	\$40.00
POB. PUERTECITOS	\$40.00

- En construcciones utilizadas para uso comercial se le aplicara un factor de incremento de 1.25
- En construcciones utilizadas para uso industrial se le aplicara un factor de incremento de 2.50.

### II) PREDIOS SUBURBANOS

VALORES UNITARIOS PARA TERRENO SUBURBANO O INDUSTRIAL	DE \$20.00 A \$40.00 POR M2
---	-----------------------------

### **TASAS**

I Predios Urbanos	2.00 Al Millar
II Predios Suburbanos y Rústicos	1.5 Al Millar

El impuesto no podrá ser inferior a dos días de salario mínimo.

La tabla de valores unitarios de la construcción prevista para los predios Urbanos se aplicara a las construcciones edificadas en el suelo o terreno Suburbano y a las zonas homogéneas y demás localidades.

### III).- PREDIOS RUATICOS

## Tabla de valores unitarios expresados en peso por hectárea

USO DEL SUELO	VALOR POR HECTAREA
RIEGO	\$10,000.00
TEMPORAL	\$6,000.00
PASTIZAL	\$6,000.00
AGOSTADERO	\$2,500.00

# COEFICIENTE DE INCREMENTO Y DEMERITO DEL VALOR PARA LOS TERRENOS RUSTICOS

A) TERRENOS CON UBICACION	FACTOR
EXELENTE	1.15
FAVORABLE	1.00
REGULAR	0.90
DESFARABLE	0.80

B) TERRENO CON ACCESO	FACTOR
BUENO	1.15
REGULAR	1.00
MALO	0.85

C) TERRENOS PEDREGOSOS	FACTOR
MINIMA	1.00
MODERNA	0.90
ALTA	0.75
EXESIVA	0.65

D) TERRENOS CON EROSION	FACTOR
MINIMA	1.00
MODERNA	0.90
SEVERA	0.75

	FACTOR
E) TERRENOS CON TOPOGRAFIA	
SEMIPLANA	1.00
INCLINADA MEDIA	0.95
INCLINADA FUERTE	0.80
ACCIDENTAL	0.75

F) ACCESO DE VIAS DE COMUNICACION	FACTOR
COLINDANTES A CAMINOS FEDERALES Y ESTATALES	1.15
COLINDANTES A RIOS, ARROYOS, PRESAS Y LAGUNAS	1.10
COLINDANTES A MENOS DE 2.5 KM DE VIAS DE COMUNICACIÓN	1.05
OTROS	1.00

G) TERRENOS SALITROSOS	FACTOR
TERRENOS SALITROSOS	0.60

H) SITUACION JURIDICA DE LATENENCIA DE LA TIERRA	FACTOR
PROPIEDAD PRIVADA	1.00
EJIDAL	0.60
POSECION	0.60

TERRENO DE AGOSTADERO CON SUPERFICIE	0.50 POR EL EXEDENTE
MAYOR DE 100.00 HECTAREAS	

La Tabla de Valores Unitarios de construcción prevista para los Predios Urbanos, se aplicara a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rustico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el Artículo 105 Fracción del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en relación con el Artículo 107 del propio Código de la base grabada para los Predios Rustico.

Una vez analizado todos y cada uno de los valores Catastrales, el cuerpo edilicio dialoga y manifiesta que apoya la moción de la C. Presidente Municipal y toman el siguiente:

Acuerdo.- Se autoriza por unanimidad la tabla de valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2019.

Continuando con el punto número seis del orden del día, designación de recinto oficial para llevar a cabo la sesión solemne de cabildo donde habrá de tomarse protesta a la Presidente Municipal Electa; Al respecto la C. Edelmira García Delgado, Presidente Municipal manifiesta a los presentes que en fechas próximo pasadas recibió la visita de la C. Leticia Peña Villarreal, presidenta municipal electa, quien entre otros puntos le solicito fecha y lugar para llevar a cabo la sesión solemne de Cabildo donde habrá de tomar protesta al cargo, una vez hecha la solicitud ambas partes coincidieron que la fecha propicia era el día 28 de Septiembre del corriente en el salón "Club de Leones" de esta localidad, por lo que en este momento desea proponer se designe dicho centro social como reciento Oficial para llevar a cabo sesión solemne para el efecto ya mencionado; Una vez escuchada la propuesta de la edil, dialogan los presentes y toman el siguiente:

Acuerdo.- Se autoriza por unanimidad, designar recinto oficial al Salón "Club de Leones" de esta ciudad, para llevar a cabo la sesión solemne de cabildo donde habrá de tomarse protesta a la C. Leticia Peña Villarreal, presidente Municipal Electa.

Prosiguiendo con el orden del día se da seguimiento al punto número siete, autorización para la adquisición y colocación de letras turísticas en el Municipio, toma la palabra la Presidenta Municipal y manifiesta a los presentes que es su deseo poner a consideración del Honorable Cabildo la propuesta de adquirir y colocar letreros Turísticos con el nombre de "CAMARGO" ( letras gigantes) para que sean colocadas a las entradas de la Cabecera Municipal, al respecto los regidores manifiestan su beneplácito con dicho proyecto, por lo que una vez analizado la propuesta, toman el siguiente:

Acuerdo.- Se autoriza por unanimidad la adquisición y colocación de letreros turísticos (letras gigantes) los cuales serán colocados en las entradas a la Cabecera Municipal.

Prosiguiendo con el orden del día en el punto número Ocho, Asuntos Generales, toma la palabra la Profra. Edelmira García Delgado y da a conocer a los presentes que en días pasados recibió en su despacho a la C. Violeta Castillo Cantú, quien manifestó ser la viuda del Sr. Gilberto Ramírez Veliz, empleado municipal jubilado quien en fecha reciente falleciera, el motivo de la audiencia manifestó la C. Violeta Castillo era para plantearle la posibilidad de que el sueldo que percibía su difunto esposo, fuera trasferido a su persona, a lo cual la C. Presidenta Municipal le manifestó, la imposibilidad de apoyarle de esa manera, dialogando ambas, la C. Violeta Castillo Cantú, le solicita a la presidenta municipal la posibilidad de que se le apoye con los gastos Funerarios de su difunto esposo, manifestándole la de la voz que plantearía dicha solicitud a los presentes, lo cual pone a su consideración, una vez dialogado y discutido dicha propuesta los integrantes del H, Cabildo, toman el siguiente:

Acuerdo.- Se autoriza por unanimidad otorgar un apoyo económico a la C. Violeta Castillo Cantú, a fin de que sufrague los gastos funerarios de su difunto esposo el C. Gilberto Ramírez Veliz.

No habiendo otro punto que tratar se procede a la clausura de la sesión, en voz de la C. Edelmira García Delgado, Presidente Municipal, quien pronuncia: Siendo las 17:10 (Diez y siete horas y diez minutos) del día 21 (veintiuno) de Agosto de 2018 (dos mil dieciocho), declaro clausurada la Decima Segunda Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de H. Camargo, Tamaulipas y válidos los acuerdos que se tomaron.

Firman los que intervinieron para dar fe y constancia.

C. PROFRA. EDELMIRA GARCÍA DELGAD PRESIDENTA MUNICIPAL.

> C. Héctor Treviño Leal Síndico Manicipal.

Flor Esthela Morin Gazca. C. Flor Esthela Morin Gazca. Primer Regidor.

C. Leonel Garza Olivares. Segundo Regidor.

Profra. Katia Treviño Mendoza.

C. Tomás Éloy Garza Dávila. Cuarto Regidor.

Luy (LUL VILLA MA) C. Iris Gabriela Villalobos Martínez. Quinto Regidor.

C. Velia Ramírez Hernéndez.

Sexto Regidor.

Lic. Juan Alberto López Cantú. Secretario del Ayuntamiento. EL SUSCRITO LIC. JUAN ALBERTO LOPÉZ CANTU, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE H. CAMARGO, TAMAULIPAS; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, Y VA EN 07 FOJAS ÚTILES; DEL ACTA NÚMERO 32, FECHA 21 DE AGOSTO DE 2018, DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 FRACCIONES IV Y V DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CIUDAD DE H. CAMARGO, TAMAULIPAS.-DOY FE.-------

ATENTAMENTE EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN ALBERTO LOPÉZ CANTÚ